



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2006-166

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil en su nota UDARAE N° 2006/510 de fecha 15 de noviembre de 2006, en orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 30° del Decreto U. de C. N° 99/219 de 11 de noviembre de 1999, autorizando el ingreso especial de alumnos cuyo cambio de Carrera ha sido aceptado dentro de la Institución; lo dispuesto en el Decreto U. de C. 2006-080 de 09 de mayo de 2006 y lo previsto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase las solicitudes de ingreso en la modalidad que se indica, PROCESO ESPECIAL DE ADMISIÓN 2006, segundo semestre, a los siguientes alumnos:

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISION POR CAMBIO DE CARRERA DENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

1 Acevedo	Cerda	Jeannette Noemí	Químico Analista
2 Alvarado	Aravena	Irma Denise	Ped. en Matem. y Educ. Tec. L.A.
3 Araneda	Olivares	Carolina Andrea	Educación General Básica
4 Barraza	Torres	Eduardo Ernesto	Geología
5 Bravo	Bravo	Valeska Carolina	Educación General Básica
6 Dinamarca	Suárez	Yesenia Arlette	Ingeniería Ambiental
7 Droguett	Jara	Marcela Elisa	Ped. en Cs. Naturales y Física
8 Egli	Anfruns	Ricardo Andrés	Ingeniería Civil en Teleinformación
9 Espinoza	Carvajal	Pamela del Carmen	Químico Analista
10 Espinoza	Gómez	Angel David	Educación General Básica L.A.
11 Fierro	Castillo	Loretto Macarena	Educación General Básica
12 Fuenzalida	Henríquez	Ignacio Marcelo	Ingeniería Civil
13 Henríquez	Carrasco	Pedro Raúl	Educación Diferencial
14 Hernández	Díaz	Jaime Alfonso	Ingeniería Ambiental
15 Herrera	Herrera	Cristina Analía	Educación Diferencial
16 Iturra	Cofré	Lorena Soledad	Educación Diferencial
17 Millar	Estrada	Alonso	Ped. en Cs. Naturales y Física
18 Nova	Olave	Carolina Jeannette	Ped. en Matemática y Computación

83-163



Universidad de Concepción

19 Ortíz	Rubio	Cristian Leonardo	Ingeniería Comercial Chillán
20 Pacheco	Coronado	Carolina Natalia	Pedagogía en Historia y Geografía
21 Pérez	Nancabil	Laura Karina	Ped. en Matemática y Computación
22 Riquelme	Acuña	José Belarmino	Medicina Veterinaria Chillán
23 Salgado	Tiznado	Solange del Carmen	Educación General Básica
24 San Martín	Oñate	Gloria Inés	Educación Diferencial
25 Seguel	Sanhueza	Alvaro Matías	Servicio Social
26 Silva	Albornoz	Daniela Alejandra	Pedagogía en Artes Plásticas
27 Solar	Saéz	Víctor Andrés	Químico Analista
28 Triviño	Matus	Sergio Alejandro	Químico Analista
29 Troncoso	Sandoval	Margarita Andrea	Educación General Básica
30 Trova	Brito	Francisco Guillermo	Pedagogía en Inglés
31 Valenzuela	Moraga	Alejandro Ismael	Ped. En Cs. Naturales y Física
32 Vidal	González	Marilyn del Pilar	Educación Diferencial

Comuníquese a los interesados; Transcribese a los Sres. Vicerrectores; a las Decanas y Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de: Docencia, Servicios Estudiantiles; al Jefe de Udarae; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 27 de noviembre de 2006.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decreto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/mgp.